

lugar en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y nueve, por los Concejales que votaron el acuerdo de destitución.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. Muelna

Maria
Fu

A. J. J. J.

Juan Casarot

Antonio Hill

J. J. J. J.

En Cornellá de Llobregat a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Casarot Llaguer, Don Basilio Rufas Tarter, Don Santiago Juli Tiqueras, Don Amado Jive Pal y Don Florencio Barba Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emanuel Albedina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Satisfacer con cargo a Créditos Reconocidos del siguiente Presupuesto la factura de la "Electricista Catalana, S.A. de ciento veinticinco pesetas setenta y cinco

36
co centimos, correspondiente al año mil novecientos treinta y seis.

Autorizar a don Ramón Elbartí Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo "Lubirachs" vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de siete mil setecientos sesenta y tres pesetas once centimos, por concepto del quince por ciento participación industrial tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y dos, de doce mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos, por concepto del dieciséis por ciento participación Urbana tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y dos, de cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas dieciocho centimos, por concepto de recargos municipales de industrial correspondientes al tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y dos.

Aprobar la relación de multas impuestas por esta Alcaldía durante el año mil novecientos cuarenta y dos de la que resulta que el total cobrado asciende a mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas correspondiendo a los agentes denunciados el cuarenta por ciento de dicho importe que suma quinientas sesenta y dos pesetas distribuidas en la siguiente forma: a Francisco Company doscientas veintiseis pesetas. - a Francisco Piedrafita noventa y dos pesetas. - a Francisco Company y Francisco Piedrafita veinte pesetas. - a José Vidal ciento dos pesetas. - a Vicente Sabaté y Francisco Piedrafita veintiocho pesetas. - a Vicente Sabaté diez pesetas. - a Antonio Vidal diez pesetas. - a Miguel Granelli cincuenta y cuatro pesetas. - a Guardería Rural veinte pesetas. - a Vicente Ramon y Ramon Gil veinte pesetas.

Subvencionar con setenta y cinco con cargo a Im-
previstos a los jóvenes de Acción Católica, como subven-
ción al acto de despedida del recemplazo de mil
novecientos cuarenta y tres.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta
la misma a indicación de la Presidencia, fir-
mando la presente acta todos los asistentes jun-
tamente conmigo el infrascrito Secretario que
certifico.

El Sr. Presidente
Basilio Rufas
El Sr. Vice
Juan Casart

Juan Casart

En Cornellá de Llobregat a quince de Marzo de
mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las dieci-
nueve horas, se han reunido en el Salón de Sesio-
nes de estas Casas Consistoriales, los Señores compo-
nentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento,
don Juan Casart Marqués, don Basilio Rufas Jus-
ter, don Santiago José Figueras, don Amado Vives
Pal, don Antonio Hill Alidó y don Florencio Mar-
cos Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
don Emanuel Elbedina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión
anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Quedar enterados de la resolución de la Sección
Provincial de Administración Local de la Delega-
ción de Hacienda, desestimando la reclamación